

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45860 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Teresa Oliver Guerra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 393/2016, se ha incoado a instancia de doña Marlene del Pino Arteaga Cordero, expediente de Declaración de Fallecimiento de don Rafael Arteaga Chirino, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 7 de abril de 1961, hijo de Agustín y de María Pilar, cuyo último domicilio conocido fue en calle Juan de Quesada, 21, Las Palmas de Gran Canaria, no habiéndose tenido noticia alguna del citado ni conocimiento de su paradero desde el 1 de julio del año 2005, desapareciendo de la Obra Social donde estaba ingresado, sita en la dirección antes referenciada.

Habiéndose acordado dar publicidad a la incoación del expediente mediante la publicación de edictos por dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción voluntaria, se hace constar expresamente que podrá intervenir en el expediente cualquier persona que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064018-2